



**Castilla-La Mancha**

OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA  
DE INVERSIONES DE LOS ENTES  
INSTRUMENTALES PERTENECIENTES AL  
SECTOR PÚBLICO REGIONAL

CASTILLA-LA  
MANCHA

2017



## ÍNDICE

<b>1. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>pág.</b>	<b>5</b>
1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.....	pág.	7
1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA .....	pág.	11
1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. ....	pág.	21
1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	25
<b>2. ENTIDADES PÚBLICAS.....</b>	<b>pág.</b>	<b>33</b>
2.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	35
2.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	43
<b>3. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES .....</b>	<b>pág.</b>	<b>53</b>
3.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y LAIN- TEGRACIÓN.....	pág.	55
3.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	59
3.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA...	pág.	63
3.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL EN CASTILLA-LA MANCHA.....	pág.	69
3.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA....	pág.	73
3.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA .....	pág.	77
3.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA .....	pág.	81





**Castilla-La Mancha**

**2017**

## 1. EMPRESAS PÚBLICAS





**Castilla-La Mancha**

**2017**

1.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-  
LA MANCHA, S.A.U





**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha S.A, en cumplimiento de sus objetivos, actuará bajo el mandato de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en calidad de ente instrumental acometiendo los encargos que la propia Junta le encomiende.

Las actuaciones a medio y largo plazo, se centrarán en la gestión del parque inmobiliario existente, así como en de la gestión del patrimonio empresarial de la empresa.

Así mismo, el nuevo marco relacional con la Junta de Comunidades, dotará a GICAMAN de los medios para desarrollar actuaciones que le encomiende la Administración, de apoyo, ejecución y gestión.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

En consonancia con los objetivos a medio y largo plazo, la prioridad de la entidad será la de continuar con las actuaciones propias de su objeto social, así como aquellas que le encomienden las Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En el ámbito del patrimonio de la sociedad, los objetivos se concretan en la optimización de los recursos disponibles para conseguir una mejora de la gestión del parque inmobiliario existente.



**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**C) Programa de Inversiones**

**SECCIÓN 17 Consejería de Fomento**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
-	FINALIZACION OBRAS CURSO CARRETERAS	2016	2018	ALBACETE	4.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>4.000,00</b>



**Castilla-La Mancha**

**2017**

1.2. GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-  
LA MANCHA





**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

El Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se configura como un instrumento al servicio de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y como ejecutor de las políticas determinadas por ésta.

El Instituto de Finanzas, como sociedad cabecera del Grupo, coordina sus actividades con los demás instrumentos públicos destinados a fomentar el desarrollo del tejido empresarial regional y su crecimiento mediante medidas dirigidas a la mejora del acceso por parte de las PYMES regionales a la financiación.

Las actuaciones del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. se realizan tanto con la Administración regional, como con los organismos, empresas o entidades que forman parte del sector público. En todo caso el Grupo actúa como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, realizando los encargos encomendados por esta en las materias competencia del Grupo.

El principal objetivo del Instituto de Finanzas es la prestación de apoyo financiero a aquellas sociedades o fundaciones dedicadas a facilitar la financiación o la promoción de empresas no financieras, llegando incluso a participar en su capital social o fundacional.

Durante el ejercicio 2017 se implementarán diversas Líneas, en sintonía con el Pacto por la Recuperación y el Plan Adelante, encaminadas a mejorar y facilitar el acceso a la financiación de iniciativas empresariales en Castilla-La Mancha. En los próximos ejercicios estas nuevas líneas continuarán en funcionamiento y serán dotadas presupuestariamente en cada ejercicio, pudiendo complementarse con nuevas actuaciones que intentarán seguir mejorando el acceso a la financiación principalmente de las PYMES regionales.

Por lo que respecta a las actuaciones que el Instituto de Finanzas ha venido realizando en los ejercicios anteriores, se continuará con el control y gestión de las mismas. Entre ellas merece la pena destacar el apoyo a Aval Castilla-La Mancha, Sociedad de



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Garantía Recíproca, entidad cuya constitución fue promovida por el Instituto y en la que participa como socio protector.

Existen además una serie de actuaciones que no están relacionadas con líneas de financiación, como son:

- Asesorar al sector público regional en lo que se refiere a optimizar la financiación disponible para la realización de inversiones en la región y en materia de financiación estructurada.
- Prestación de servicios financieros.
- Venta de las parcelas resultantes de la urbanización del Parque Industrial y Tecnológico “Illescas Tecnología Avanzada de Composites” (ITAC) en Illescas (Toledo)
- Colaboración con Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. y SODICAMAN a través de la prestación de servicios en desarrollo de los convenios de colaboración existentes entre el Instituto y dichas entidades.
- Control y gestión del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. (ISFOC) sociedad filial del Instituto y que forma junto con él el Grupo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

Por lo que se refiere a la actividad del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, los objetivos de la compañía para los próximos ejercicios pueden resumirse en los siguientes:

- Divulgación de los resultados de las investigaciones realizadas.
- Promoción de la región a través de las actividades del centro, realizando para ello conferencias y reuniones sectoriales dentro y fuera de sus instalaciones.
- Constituirse como formadores e impartir cursos relacionados con el sector.

Las actuaciones que el ISFOC llevará a cabo para alcanzar estos objetivos son, entre otras, las siguientes:

- Presentación de propuestas al programa europeo Horizon 2020.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias tanto nacionales como regionales.
- Participación conjunta con centros de investigación públicos y/o privados de cara al desarrollo de tecnología y a la participación en proyectos. Estas colaboraciones permitirán estancias doctorales y post-doctorales en las instalaciones del ISFOC.
- Ampliación de los servicios ofrecidos por ISFOC en lo que respecta a servicios de consultoría, ingeniería e I+D, tanto a nivel nacional como internacional, de manera que estos servicios contribuyan a financiar la actividad de la sociedad.
- Potenciación del uso de las instalaciones de ISFOC como laboratorio de referencia a nivel mundial, en la realización de estudios de calidad y fiabilidad de la tecnología fotovoltaica de concentración.

Para la consecución de sus objetivos y la ejecución de las actuaciones citadas está prevista una ampliación del objeto social y del ámbito de actuación de la compañía, principalmente en el sector de eficiencia energética y monitorización de indicadores energéticos (por ejemplo medida de eficiencia energética en edificios públicos de la JCCM), desarrollo de propios productos (Tracker como es el caso del proyecto realizado a lo largo del ejercicio 2016 SolarPlug, desarrollo de Módulos fotovoltaicos...) para ser comercializados por la entidad en mercados internacionales, constituirse como miembro en el desarrollo de normas IEC (Tracker,...), etc.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

Los objetivos de actuación para el año 2017, pueden agruparse de la siguiente manera:

**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

El objetivo fundamental del Instituto de Finanzas para el ejercicio 2017 continuará siendo facilitar el acceso a la financiación a proyectos empresariales en la región que sean considerados económica y financieramente viables.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Para ello se llevarán a cabo principalmente las siguientes actuaciones:

• **Líneas de Financiación.**

- Nuevas líneas de financiación.

En sintonía con el Pacto por la Recuperación y el Plan Adelante, el Instituto de Finanzas implementará en el ejercicio 2017 una serie de nuevas Líneas encaminadas a facilitar la financiación a proyectos empresariales en Castilla-La Mancha. Estas líneas pueden resumirse en:

- IFunding. Línea de financiación a través de crowdfunding de proyectos que hayan conseguido un determinado nivel de financiación a través de la plataforma creada al efecto.
- Programa Adelantate. Programa integrado en el Plan Adelante que englobará diversas líneas como son: Línea de primera comercialización, línea de anticipo de ayudas públicas, línea de primer establecimiento, línea de mejora del acceso a la financiación, línea de ayuda a empresas en dificultades, todas ellas encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de proyectos empresariales en la región contribuyendo así a facilitar el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial en la región.

- Gestión y control de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores. Dentro de estas actividades merece la pena destacar la financiación de polígonos industriales en diversos ayuntamientos de la región encuadrados en distintos acuerdos de Consejo de Gobierno en los que, debido a la situación financiera de algunos ayuntamientos, se está produciendo impagos y retrasos en la atención de las cuotas de amortización. Por este motivo se están realizando gestiones para resolver esta situación mediante la refinanciación de las deudas existentes y se creará una línea de financiación para la adquisición de parcelas resultantes de dichos polígonos por parte de empresas interesadas en instalarse en nuestra región. El resultado de estas gestiones empezará a reflejarse en el presupuesto de 2017.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Aportación de recursos, en caso necesario, para dotar los Recursos Propios necesarios de la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha.
  
- **Otras.**
  - Prestación de servicios a SODICAMAN y a la Sociedad de Garantía Recíproca Aval Castilla-La Mancha para el desarrollo de sus funciones.
  - Prestar asesoría al sector público regional en aquellas cuestiones financieras para las que sea requerida la participación del Instituto.
  - Prestación de servicios financieros.
  - Finalización de las actuaciones relativas al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (ITAC) simultaneándola con la enajenación de las parcelas resultantes del Parque.
  - Gestión del patrimonio inmobiliario del Instituto.
  - Gestión y control del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, una vez solucionada en el último trimestre de 2016 la situación de desequilibrio patrimonial existente en dicha sociedad.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Los objetivos empresariales de la compañía para el ejercicio 2017, se centrarán en:

- Servir de nexo de unión entre la industria asociada a la tecnología CPV y los centros públicos de investigación, generando así oportunidades de colaboraciones público-privadas.
- Fomento de la cultura emprendedora entre las PYMES de la región.
- Desarrollo de una labor como formadores en el sector fotovoltaico.

Para la consecución de estos objetivos el ISFOC llevará a cabo principalmente las siguientes actuaciones:



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Incremento de los proyectos y prestaciones de servicios a nivel internacional de cara a fomentar la internacionalización del centro y a la obtención de mayor volumen de ingresos.
- Búsqueda de nuevos fondos, públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, capaces de contribuir al mantenimiento y a la financiación permanente del Centro.
- Ampliación de servicios de consultoría prestados por el centro fundamentalmente orientado a la eficiencia energética, por ejemplo, estudio de los edificios de la propia Junta de Comunidades.
- Participación en la promoción y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración (CPV) mediante la participación en proyectos de ámbito regional, nacional e internacional, que contribuirán a la financiación del ISFOC.
- Fomento de estancias en las instalaciones del centro por parte de estudiantes tanto preuniversitarios como universitarios a través de la realización de prácticas, tesis doctorales y otras actividades, mediante la suscripción de convenios con Centros de Formación Profesional, Centros Públicos de Investigación y Universidades.
- Posibilidad de franquiciar la marca ISFOC en el extranjero.
- Búsqueda de potenciales inversores con interés en el ámbito de las energías renovables.

Los ingresos por venta de energía se han estimado con base en la normativa de aplicación y en base al Art. 19 Ley 24/2013 de, 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y a las pautas de CNMC (Órgano que gestiona la retribución de la actividad de explotación) que marcan que la retribución anual por la producción de energía eléctrica será retribuida en base a unos porcentajes de cobertura, que para finales de cada ejercicio (diciembre), será aproximadamente del 97% - 98 % del total de la retribución, teniendo de plazo para el pago del 2% - 3% restante, hasta noviembre del ejercicio siguiente. En caso de no cumplirse estos plazos, por desequilibrios en el sistema, la CNMC dispondrá de un plazo de 5 años para atender dichos pagos devengándose, en ese caso, los correspondientes intereses de demora.



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

En cuanto a las previsiones de ingresos motivadas por participación en proyectos nacionales e internacionales (Masdar), resulta prácticamente imposible determinar el momento y la cuantía exacta en que dichos cobros se producen, a pesar de que pueda existir el soporte documental de la resolución favorable de concesión al respecto emitido por los organismos correspondientes.

**C) Programa de inversiones**

---

**Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.**

Durante el ejercicio 2017 el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha incorporará a su Inmovilizado Inmobiliario un importe de 920,63 miles de euros por el incremento de valor de la parcela del PSI Illescas que forma parte de su Inmovilizado, que es la activación de la parte proporcional del gasto por las obras de construcción de Puente sobre la A-42 y Depuradora en el PSI, así como por los intereses de demora relativos a las sentencias del TSJCLM por las expropiaciones de las parcelas del PSI Illescas recurridas en casación. El resto del gasto, por un lado se activa como existencias (Activo corriente) por la parte proporcional a las parcelas no vendidas del PSI, y por otra parte, es gasto corriente del ejercicio, por la parte proporcional de las parcelas ya vendidas.

Por otro lado, se incluye en el programa de inversiones la instalación de una línea de "Fibra óptica dedicada" y la migración a telefonía IP, el importe global de ésta inversión asciende a 5 miles de euros.

El Instituto de Finanzas, generará recursos líquidos suficientes para acometer estas actuaciones.

**Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Tras haberse finalizado la fase de arranque de la compañía, toda la inversión necesaria para la realización de la actividad de explotación de la misma se encuentra



**GRUPO INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

finalizada, de tal manera que no se esperan nuevas y significativas inversiones durante este año y años venideros. En consecuencia, las inversiones que puedan efectuarse al finalizar este ejercicio y siguientes, son estimadas ya que estarán en función de la propia actividad que se comprometa.

El importe total de estas inversiones en 2017 ascenderá a una cuantía de 102.980 euros, importe constituido por aquellas inversiones que se derivaran de la adaptación de las plantas fotovoltaicas objeto de explotación a nuevas regulaciones que les afectan; a la sustitución de unos módulos FV, así como aquellas inversiones que se han derivado de la propia ejecución de los proyectos en lo que ISFOC participa.

En consecuencia, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019 se estiman inversiones que permitan desarrollar posibles proyectos de colaboración en los que se participe, o las propias inversiones incardinadas dentro de los servicios a prestar por ISFOC, y por tanto, cubiertas y financiadas en el marco de dichos proyectos y/o contratos de servicios así como nuevas adquisiciones.

De igual modo, la inversión consistente en la adaptación a la nueva regulación (Planta Solar Circutor) que asciende a un precio a priori presupuestado de 35.000 euros y que fue incluido en el presupuesto de 2019, podría traspasarse en parte o en su totalidad entre estos ejercicios, ya que es una cuestión de índole exclusivamente técnico. En cualquier caso esta cantidad está incluida en el importe total de 102.980 euros considerado como inversión para el ejercicio 2017.

Se han recogido asimismo, las inversiones estimadas por participación en ciertos proyectos para todos los ejercicios. Estas inversiones correspondientes a proyectos son de pequeña cuantía y son financiadas por el propio proyecto.



**Castilla-La Mancha**

**2017**

1.3. GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA,  
S.A.



**EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES****A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Para el cumplimiento de sus objetivos la empresa realizará proyectos, gestionará y construirá obras, prestará servicios y asistencias técnicas relacionadas directa o indirectamente con la mejora del Medio Ambiente en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, a través de las correspondientes encomiendas, encargos o convenios con las diferentes Consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como para Organismos dependientes de la Administración General del Estado, Entidades Provinciales, Locales o Entidades Privadas.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

- Realización de trabajos de programación, gestión y ejecución de obras y servicios en materia de detección, prevención y extinción de incendios forestales.
- Prestación de servicios y asistencia técnica a las diferentes Direcciones Generales de las diferentes Consejerías en el ámbito de sus respectivas competencias.

**C) Programa de inversiones**

SECCIÓN 21 Consejería de Agricultura

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
	CAMPAÑA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	22.500,00
	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	41.361,18
	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURAS DEL INFOCAM	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	3.500,00
<b>TOTAL</b>					<b>67.361,18</b>





**Castilla-La Mancha**

**2017**

1.4. SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL  
DE CASTILLA-LA MANCHA





**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

La actividad de SODICAMAN está enmarcada en las guías generales que a tal efecto se contienen tanto en el Plan Adelante como en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha. En ellos se mantienen los objetivos propios de SODICAMAN como sociedad encargada de promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, ya mediante la participación en capital, ya mediante el otorgamiento de préstamos, entre los que se potenciarán los de carácter participativo.

Este papel de SODICAMAN se verá reforzado con su inclusión como Organismo Intermedio encargado de la gestión de la Subvención Global en el PO de Castilla-La Mancha 2014-2020. Dicha Subvención Global, encuadrada en el Objetivo Específico 3.4.1, contará con un presupuesto de alrededor de 50 millones de euros para operaciones de inversión y 2 millones de euros para asistencia técnica. La cofinanciación del FEDER en los “gastos” incluidos en la Subvención Global será del 80%.

Como novedad para el presente período de programación FEDER 2014-2020, la actuación de SODICAMAN en la gestión de la Subvención Global se llevará a cabo bajo la fórmula de instrumentos financieros, para lo cual se ha encargado la realización de la evaluación ex ante para la puesta en marcha de dichos instrumentos. En la primera fase de la evaluación, ya concluida, se ha llevado a cabo el análisis de las deficiencias de mercado, en cuanto a los mecanismos de financiación a empresas y el valor añadido de los instrumentos financieros. La evaluación se completará con una segunda fase, actualmente en elaboración y que se espera concluir en el último trimestre de 2016, en la que, entre otros aspectos, se llevará a cabo la estimación de los recursos necesarios, la estrategia de inversión a aplicar y los resultados esperados.

SODICAMAN, en el desarrollo de su objeto social, otorga financiación reembolsable para la puesta en marcha de los proyectos de inversión, actividad que, además de incluir la



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

gestión de la nueva Subvención Global, se verá complementada con la de las anteriores Subvenciones Globales, ya ejecutadas.

Al cierre de 2015 el saldo de las aportaciones de cofinanciación realizadas por el FEDER en el conjunto de las tres Subvenciones Globales, ya ejecutadas, descontado el importe por las pérdidas por deterioro, se situaba en 12.128 miles de euros y los fondos propios de SODICAMAN en 15.684 miles de euros.

El objetivo de inversión, dados los fondos propios de SODICAMAN, se basa en la cofinanciación del FEDER en un 80% y en la capacidad de la Sociedad para llevar a cabo su aportación del 20% mediante la adecuada gestión de aquéllos, lo que exige una planificación adecuada y gradual de los recursos obtenidos en las desinversiones de las operaciones que se vayan realizando. Debe tenerse en cuenta además que está pendiente de cobro por parte de SODICAMAN un importe superior a 5,5 millones de euros por certificaciones de gasto ya emitidas correspondientes a operaciones realizadas en el anterior período de programación.

Como consecuencia de los compromisos asumidos en las anteriores Subvenciones Globales, SODICAMAN continuará reinvertiendo los importes recuperados como consecuencia de las desinversiones efectuadas en las operaciones financiadas en el marco de las mismas y destinándolos a nuevos proyectos que podrán resultar complementarios a aquellos definidos en el nuevo período de programación 2014-2020.

Todo ello permitirá dar continuidad en el período presupuestado el conjunto de actuaciones que viene realizando la Sociedad, si bien ampliando el abanico de modalidades de actuación, que se ajustarán a los resultados de la evaluación ex ante a que se ha hecho referencia, en la que se definirán nuevos instrumentos financieros para el nuevo período.

Por lo demás, tal y como ha ocurrido en los años anteriores, las operaciones de inversión que acometerá SODICAMAN en el período considerado deberán ajustarse a los requisitos establecidos en el Programa Operativo para tener la condición de gasto elegible.



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Sí se puede anticipar que dentro de ellos la actividad inversora de SODICAMAN se mantendrá con las líneas básicas de actuación que ha tenido hasta la fecha, con atención especial a los proyectos para I+D+i e Internacionalización.

Por último, también contribuirá a potenciar la actividad de financiación de nuevos proyectos la continuidad del fondo INGENIO, que cuenta con un presupuesto de 8 millones de euros y en él participan SEPIDES y SODICAMAN al 50%.

La inversión para los ejercicios 2018 y 2019 alcanza un total de 16.000 miles de euros, de los cuales, 12.800 serían aportados por el FEDER.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

Como queda dicho, el presupuesto que se presenta mantiene la actividad propia de la Sociedad en el ámbito del apoyo financiero a PYMES y emprendedores para la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión, con el respaldo del FEDER que cofinanciará las operaciones en un 80%.

Para el año 2017 el objetivo de inversión alcanza 8.000 miles de euros, dentro de las líneas de actuación y objetivos indicados en el apartado anterior.

En función del diseño de los instrumentos financieros, como consecuencia de la evaluación ex ante que se está llevando a cabo, a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, se tratará de poner en marcha aquellos que permitan maximizar su impacto mediante la participación de otros operadores y agentes financieros, siempre orientados a las prioridades de inversión que se establecen en el nuevo PO 14-20. Cabe anticipar que, entre dichos instrumentos, se seguirá contando con la actividad de SODICAMAN como medio financiero para aportar recursos a nuevos proyectos de inversión que se pongan en marcha en la Región. Además de la participación en capital y de préstamos ordinarios sin garantías a los proyectos, se tratará de potenciar la línea de préstamos participativos, ya que por sus características (largo plazo, retribución vinculada a la actividad del prestatario, consideración de patrimonio neto a determinados efectos, límites

**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

para la amortización anticipada) se adecúan a las necesidades de las PYMES a la hora de acometer nuevas inversiones.

Como se ha indicado, con motivo de la evaluación ex ante en marcha, junto a los nuevos instrumentos financieros que se propongan, se mantendrá la actuación típica de SODICAMAN que, en sí misma, como entidad de capital riesgo, constituye un instrumento financiero y cuyos resultados han quedado acreditados con la ejecución de las tres Subvenciones Globales anteriores.

No obstante, y sujeta al diseño de instrumentos financieros que se haga en la evaluación ex ante, es previsible que se mantengan las líneas de financiación puestas en marcha en ejercicios precedentes, consistentes en participación en capital, préstamos para inversión, préstamos para I+D+i e Internacionalización, participación en operaciones de capital semilla y línea de préstamos para circulante.

La puesta en marcha de nuevos instrumentos financieros deberá ir acompañada de una labor de promoción y comunicación, para dar a conocer a las PYMES de la Región, así como a las instituciones y entidades con competencias en la materia, las nuevas posibilidades de actuación en el campo de la financiación empresarial, en el marco del PO 14-20.

**C) Programa de inversiones****SECCIÓN**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
-	PROYECTOS VARIOS (1)	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	8.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>8.000,00</b>

(1) 20% fondos propios SODICAMAN y 80% aportaciones FEDER



**SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Como se ha indicado, el programa de inversiones alcanzará 8.000 miles de euros para cada uno de los años 2017, 2018 y 2019.

La participación en los proyectos no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año. En todo caso, debe acreditarse la idoneidad de los proyectos mediante el correspondiente análisis de viabilidad.

Los recursos para hacer frente a este programa han quedado expuestos en los apartados anteriores y su continuidad se encuentra reforzada por el hecho de que, a través de las Subvenciones Globales FEDER, se cuenta con la cobertura por parte de éstas de los fallidos que se puedan producir en las operaciones cofinanciadas.

Las Subvenciones Globales 94-99 y 00-06 están íntegramente ejecutadas, la primera con un total 9.554 miles de euros y la segunda con un total de 21.830 miles de euros y también se ha completado en el año 2015 la correspondiente al período 07-13, con un volumen máximo de aportaciones del FEDER que llegará a los 23.302 miles de euros. El gasto total certificado en esta última Subvención Global ha sido de 39.135 miles de euros (134% del programado), de los que 11.992 miles de euros corresponden a gasto privado movilizado en un proyecto. La aportación de SODICAMAN ha sido de 5.429 miles de euros.

Como ya se ha mencionado, en el nuevo período de programación SODICAMAN continuará con su actividad de capital riesgo que, per sé, constituye un instrumento financiero, junto a otros que resulten de la evaluación ex ante en marcha.





**Castilla-La Mancha**

**2017**

## 2. ENTIDADES PÚBLICAS





**Castilla-La Mancha**

**2017**

## 2.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA





**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha se configura como una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, adscrita a la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo fundamental la gestión de infraestructuras hidráulicas de interés regional (de abastecimiento de agua, de depuración de aguas residuales urbanas y regadíos), así como la gestión y recaudación del canon de aducción y del canon de depuración, previstos en el Título V de la Ley Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, destinados a financiar los gastos de gestión y los de inversión, en su caso, de las infraestructuras hidráulicas gestionadas.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

Para el año 2017 los objetivos específicos a desarrollar tendentes a un correcto y adecuado cumplimiento de sus fines son los siguientes:

- Continuación en la correcta y adecuada gestión de los Sistemas de Abastecimiento de Picadas (primera y segunda fases), Mancomunidad del Girasol, Mancomunidad del Alto Bornova, Conducción del Embalse de Almoguera a Mancomunidad del Río Algodor, Mancomunidad de Campiña Baja, Mancomunidad de aguas del Río Tajuña, Mancomunidad del Río Gévalo, Mancomunidad Campana de Oropesa y Sistema Alberche (Picadas III), y Sistema de Abastecimiento al Campo de Montiel, así como de la liquidación y recaudación del canon de aducción aplicable a cada sistema de abastecimiento. Realización de mantenimiento operativo de Sistema de Abastecimiento a la comarca de Almadén.
- Inicio de pruebas pre-operacionales del Sistema de abastecimiento a Valdepeñas y Zona de Influencia (Ciudad Real) y Sistema de Abastecimiento de La Muela (Guadalajara), a finales del ejercicio 2017.



**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Continuación en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de la provincia de Albacete: Motilleja, Madrigueras, Valdeganga, Villalgordo del Júcar y Minaya; Fuente Álamo y Montealegre del Castillo; Chinchilla de Montearagón, Alpera y Bonete; Casas de Juan Núñez, Higuera, y Pozo Lorente; Caudete; Villarrobledo; Elche de la Sierra, Socovos, Molinicos, Nerpio, Yeste, Letur; Cenizate, Fuentealbilla y Navas de Jorquera; y Ossa de Montiel; de los municipios de la provincia de Ciudad Real: Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Corral de Calatrava, Pozuelo de Calatrava, Caracuel de Calatrava, y Valenzuela de Calatrava, Puebla de Don Rodrigo, Alcoba, Arroba, Navalpino, Anchuras, Fontanarejo, Encinacaída, Enjambre, Gamonoso, Las Huertas del Sauceral y Navas de Estena; Valdepeñas; Piedrabuena, Porzuna, Alcolea de Calatrava y Luciana; Abenójar, Saceruela, Villamayor de Calatrava y Mestanza; Cabezarrubias del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente e Hinojosas de Calatrava; Alamillo, Valdemanco del Esteras, Agudo, Solana del Pino, San Lorenzo de Calatrava y Villanueva de San Carlos; Picón, Los Cortijos, El Torno, Los Pozuelos de Calatrava y Retuerta del Bullaque; Torre de Juan Abad, Villamanrique, Almedina; Brazatortas y Almuradiel; Almagro-Bolaños; Fuente el Fresno; Ruidera y Tomelloso; Arenales de San Gregorio; Cinco Casas y Llanos del Caudillo; de los municipios de la provincia de Cuenca: Tébar, Rubielos Altos y Rubielos Bajos; Mira, Cañete, Cardenete, Enguñados, Moya, Salvacañete, Santa Cruz de Moya y Henarejos; Palomares del Campo, Torrejuncillo del Rey, Carrasposa del Campo, Montalbo, Pineda de Cigüela, Olmedilla del Campo,- Loranca del Campo, Valparaíso Abajo-Valparaíso Arriba; Mota del Cuervo, Belmonte, Villaescusa de Haro; Iniesta, Graja de Iniesta, Castillejo de Iniesta, Almodóvar del Pinar y Campillo del Alto Buey; Tarancón Industrial; Arcas de Villar y Villar de Olalla; Minglanilla, Ledaña, Villalpardo, Villarta y El Herrumblar; Vellisca, Illana Saceda-Trasierra, Leganiel, Barajas de Meló, Belinchón, Huelves, Zarza de Tajo y Paredes de Melo; Aliaguilla, Landete, Carboneras de Guadazaón, Cañada del Hoyo, Talayuelas y Villar del Humo; Horcajo de Santiago y Villamayor de Santiago; Huete, Alcohujate, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Tinajas, Villalba del Rey y Garcinarro, Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía, Villares de Saz y Zafra de Záncara; de los



**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

municipios de la provincia de Guadalajara: Albares, Almoguera, Driebes y Mazuecos, Molina de Aragón; Mondéjar, Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón; El Casar, Mesones, Torrejón del Rey-Galápagos, Valdeaveruelo y Valdenuño Fernández; de los municipios de la provincia de Toledo: Villarrubia de Santiago; Navahermosa, Hontanar, San Martín de Montalbán, y Menasalbas; Los Navalucillos, Los Navalmorales, y San Martín de Pusa; Ajofrín, Burguillos, Polán, Guadamur; Camarena, Arcicóllar y Camarenilla; Casarrubios del Monte (núcleo y Monte Boyal), Chozas de Canales; Huecas, Rielves, Noez, Totanés, y Villamiel; Nambroca, Almonacid de Toledo, Chueca y Villaminaya; Valmojado y Ventas de Retamosa; Añover, Borox, Seseña; Santa Cruz de la Zarza, Noblejas; Alameda de la Sagra, Villaluenga, Yuncler, Cobeja, Pantoja; Velada, Mejorada-Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe; Corral de Almaguer y Cabezamesada; Carmena-Escalonilla, Gerindote, Burujón y Albarreal del Tajo; Cedillo del Condado, Palomeque y El Viso de San Juan.

- Inicio de la prestación del servicio de depuración en Alborea; Balazote, Barrax, Lezuza, Pozohondo, Pozuelo y San Pedro en Albacete; Santa María del Campo Rus, Pinarejo, Fuentelespino de Haro, Montalbanejo, Ossa de la Vega-Tres Juncos; Santa María de los Llanos y Ampliación de la EDAR de Mota del Cuervo en Cuenca; Horche, Cifuentes y Sacedón en Guadalajara; Cebolla, La Mata-El Carpio, Montearagón y Mesegar; Bargas, Olias del Rey, Mocejón, Villaseca, Cabañas de la Sagra y Magán en Toledo.
- Continuación en la construcción de infraestructuras de abastecimiento de agua en alta y de depuración que, una vez finalizadas, pasarán a ser gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de Encomienda de Gestión de la Consejería de Fomento.
- Participación en la financiación de nuevas infraestructuras que una vez terminadas pasarán a ser gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de encomienda de gestión de la Consejería de Fomento.



<b>INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>
<b>OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES</b>

- Diseño y aprobación de los desarrollos normativos necesarios.

**C) Programa de inversiones**

De acuerdo a lo señalado en los apartados anteriores, el presupuesto comprometido para la ejecución de las diferentes actuaciones tiene como objetivo alcanzar el importe de 16.770,52 miles de euros, para lo cual se contará con una aportación para la ejecución de las obras hidráulicas que ascenderá a 15.244,79 miles de euros, obteniendo el resto de la aportación de la operativa de la entidad.

**SECCIÓN 56 AGENCIA DEL AGUA DE CLM**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
AGUA/02017	PROGRAMA DEPURACIÓN DE AGUAS EN CASTILLA LA MANCHA	2017	2017	VARIOS MUNICIPIOS CASTILLA LA MANCHA	16.770,52
<b>TOTAL</b>					<b>16.770,52</b>

**INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Detalle de presupuesto de ejecución de obra (Importe en Miles de Euros):

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDADES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
AGUA/02017	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CEBOLLA, LA MATA - EL CARPIO, MONTEARAGON Y MESEGAR DE TAJO (TOLEDO)	2017	2017	TOLEDO	300,00
AGUA/02017	GRUPO EL CASAR	2017	2017	GUADALAJARA	669,24
AGUA/02017	GRUPO EADRS BARGAS, OLIAS DEL REY, MAGAN, MOCEJÓN, Y VILLASECA, CABAÑAS (TO)	2017	2017	TOLEDO	1077,86
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRA DE LA EDAR DE ALBOREA.	2017	2017	ALBACETE	534,09
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS-PINAREJO, FUENTELESPINO DE HARO, MONTALBANEJO Y OSA DE LA VEGA-TRES JUNCOS (CUENCA)	2017	2017	CUENCA	1088,30
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES DE HOYA GONZALO Y POZOCAÑADA	2017	2017	ALBACETE	688,11
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES BALAZOTE, BARRAX, LEZUZA, POZOHONDO Y SAN PEDRO	2017	2017	ALBACETE	1582,57
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES SISANTE, CASAS DE BENITEZ Y POZOAMARGO (CUENCA)	2017	2017	CUENCA	1980,29
AGUA/02017	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA MARÍA DE LOS LLANOS Y DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MOTA DEL CUERVO (CUENCA)	2017	2017	CUENCA	1273,92
AGUA/02017	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARES DE HORCHE, SACEDON Y CIFUENTES (GU)	2017	2017	CUENCA	1286,17
AGUA/02017	REDACCIÓN DEL PROYECTO Y MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SESEÑA	2017	2017	CUENCA	1065,03
AGUA/02017	REDACCIÓN PROYECTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA ABASTECIMIENTO BORNOVA	2017	2017	GUADALAJARA	150,00
AGUA/02017	REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORA SISTEMA ABASTECIMIENTO CAMPANA DE OROPESA	2017	2017	TOLEDO	150,00
AGUA/02017	ACTUACIONES INVERSIÓN VARIOS IA CLM	2017	2017	CASTILLA LA MANCHA	688,21
AGUA/02017	OBRAS DE MEJORA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO GESTIONADOS POR INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA LA MANCHA.	2017	2017	CASTILLA LA MANCHA	452,63
AGUA/02017	REDACCIÓN PROYECTOS NUEVO PROGRAMA DEPURACIÓN CLM	2017	2017	CASTILLA LA MANCHA	1861,02
AGUA/02017	IVA No deducible Inversiones 2017	2017	2017		1278,37
AGUA/02017	IVA No deducible Inversiones 2008-2016	2017	2017		644,71
<b>TOTAL</b>					<b>16.770,52</b>





**Castilla-La Mancha**

**2017**

## 2.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA





**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Establecer presupuestariamente y consolidar un modelo de televisión profesionalizado en la gestión y de calidad que responda a un interés de servicio público para el castellano manchego.

Coordinar los presupuestos efectivos con el desarrollo del Plan Estratégico de Castilla-La Mancha Media (CMM), conforme a la disponibilidad presupuestaria, al inicio, y con especial vinculación a las modificaciones posibles del citado presupuesto inicial.

Favorecer, especialmente, el desarrollo de la industria audiovisual de Castilla-La Mancha, combinando una amplia parrilla informativa en todos los medios, con una programación de entretenimiento próxima al ciudadano. Mayor accesibilidad a nuevos formatos que reta la Sociedad DIGITAL, abriendo la CMM a nuevas audiencias, y entrando en nuevos canales de comunicación social.

Cumplir con el mandato de la Ley del Ente, fomentando los derechos de libertad de expresión y pluralidad informativa, y aproximar a la Sociedad Castellano-Manchega una programación comprometida con la Región y con las inquietudes de nuestros ciudadanos.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

Los objetivos fundamentales para 2017 son:

- Gestionar de forma permanente la parrilla de CMM para buscar mayores audiencias armonizadas con las preferencias de la audiencia regional.
- Establecer el interés social, prestación de servicio público, y vocación de información y entretenimiento a nuestra Comunidad, como pilares de nuestra actuación.



**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Las disponibilidades presupuestarias conformarán la senda del gasto, a lo largo de los trimestres del 2017, y permitirán realizar los cambios necesarios para implantar el nuevo modelo de Radio -Televisión Regional.

Se han previsto niveles de compras de bienes y servicios, para la continuidad del modelo iniciado en 2016, conforme a los costes inicialmente previstos, y se ha considerado que estos podrán ser mantenidos, bajo un nivel de precios del sector controlado.

Se estima que el IVA es recuperable, y no supondrá costes adicionales a los ya previstos; en todo caso, se trabaja desde la dirección de CMM en la gestión de las posibles tensiones generadas por esta contingencia en el fondo de maniobra.

La insuficiencia financiera, en inversiones, limita el desarrollo del Plan estratégico, y la adaptación tecnológica a CMM, pero la flexibilidad de los cambios en el tiempo, permitirán, los necesarios cambios presupuestarios para abordar la actualización técnica inevitable.

Con los recursos iniciales, solicitados, se puede mantener la actual estructura de costes iniciados en 2016. La incorporación especial de nuevas líneas de actividad y la mejora o ampliación de productos multimedia, podrán requerir, en su momento, nuevos recursos, para su desarrollo.

**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES****C) Programa de inversiones**

<b>ENTE PÚBLICO RTVCM</b>	
INSTALACIONES TÉCNICAS y EFICIENCIA ENERGÉTICA	20.000,00 €
POTENCIACIÓN MEDIOS DIGITALES	120.000,00 €
REPOSICIONES Y MEJORAS	12.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>152.000,00 €</b>

<b>TELEVISIÓN AUTONOMICA DE CASTILLA LA MANCHA</b>	
INSTALACIONES TÉCNICAS	839.120,00 €
CAMBIO CÁMARAS PLATÓ INFORMATIVOS	120.000,00 €
ACTUALIZACIÓN SISTEMAS DE EMISIÓN	76.000,00 €
REPOSICIONES Y MEJORAS	42.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.077.120,00 €</b>

<b>RADIO AUTONOMICA DE CASTILLA LA MANCHA</b>	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN IP	5.000,00 €
REPOSICIONES Y MEJORAS	5.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00 €</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO 2017</b>	<b>1.239.120,00 €</b>
-------------------------------	-----------------------

Las cifras de presupuesto de capital, se componen de las siguientes acciones de inversión:

**POTENCIACIÓN MEDIOS DIGITALES**

De acuerdo al nuevo modelo y estrategia de contenidos de CASTILLA – LA MANCHA MEDIA, se hace imprescindible potenciar los medios de producción y gestión de medios digitales, específicamente para el desarrollo de proyectos vinculados con la página WEB (área de usuarios, canales temáticos, inclusión de contenidos generados por usuarios



**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

y otros medios de comunicación), y su traslación a los entornos móviles y de televisión conectada (HbbTV)

MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD

En un entorno cada vez más orientado a la colaboración mediante redes sociales y servicios en la nube (icloud) CMM se ve obligada a proteger su instalación técnica, para lo que necesita actualizar algunos sistemas de protección como son: sistemas de acceso remoto seguro para empleados, seguridad perimetral para navegación web, administración de dispositivos móviles (MDM) y la implementación de un sistema de certificados emitidos por autoridades públicas.

Con estas mejoras, CMM estará protegida ante eventuales ataques de software malintencionados evitando el riesgo de contaminación de sistemas.

MEJORAS EN LA PLATAFORMA DE CORREO

En una empresa del tamaño y tecnología de CMM el servicio de correo electrónico es básico para el buen funcionamiento. Para prestar el mejor servicio en relación a esta comunicación es preciso realizar las siguientes inversiones: Cambio de la plataforma actual de correo (Exchange), renovar el sistema de acceso remoto al correo electrónico para adaptarse a la nueva plataforma y, por último, renovar el sistema de seguridad perimetral del correo electrónico para tener accesos seguros.

ACTUALIZACIÓN DE ELECTRÓNICA DE RED Y COMUNICACIONES

Uno de los sistemas más críticos de una empresa tecnológica como CMM es la red de datos de comunicación interna, que requiere sistemas de conmutación y enrutado de alta capacidad y disponibilidad. Los que dispone actualmente CMM datan del año 2004, habiendo superado ya al menos en 4 años su vida útil esperable en condiciones de seguridad.



**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Estos sistemas tienen un coste económico muy elevado, y tampoco pueden cambiarse de una vez, pero se debe ir acometiendo una renovación parcial de los mismos, que deberá prolongarse en ejercicios posteriores.

ACTUALIZACION SISTEMA TECNICO INFORMATIVOS

El sistema audiovisual de noticias de CMM está operativo desde 2007 y no ha podido ser actualizado por falta de recursos. Para poder disponer de las últimas herramientas y utilidades y nuevos flujos de trabajo colaborativos para atender redes sociales, además de para mejorar significativamente el rendimiento de este sistema para su uso tradicional en la realización de informativos para televisión, debemos actualizarlo. Esta actualización requiere hacer cambios importantes en el hardware, para adecuarse a los nuevos sistemas operativos que dan soporte a las nuevas versiones de software del sistema de noticias.

Para actualizarnos hemos de invertir en la práctica totalidad de servidores del sistema así como en los equipos de play-out de estudios, ya que las últimas versiones de software son incompatibles con los que tenemos en la actualidad y, por último, en los interfaces de entrada salida de video de todos los editores NLE de este sistema, por ser incompatibles los actuales con las nuevas versiones de software.

ACTUALIZACION SISTEMA TECNICO PRODUCCION PROGRAMAS

Todo lo descrito anteriormente para el sistema de noticias habría que hacerlo en el sistema de programas por los motivos anteriormente descritos. La separación técnica de ambos sistemas (programas y noticias) existe desde el comienzo de la actividad de CMM, y obedece a cuestiones de seguridad: protección de los recursos y espacios de trabajo, protección de los contenidos para evitar usos “cruzados” no permitidos por cuestiones de derechos de imagen, y disposición de dos plataformas de trabajo que garantice siempre la disponibilidad de al menos una de ellas.

CAMBIO CAMARAS PLATÓ INFORMATIVOS



**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Las cámaras de plató de todos los estudios de CMM se adquirieron en el ejercicio 2001. Después de tanto tiempo estas cámaras están descatalogadas y discontinuadas y el periodo obligatorio de servicio por parte del fabricante ha acabado, de manera que no existen repuestos de dichas cámaras. Además su calidad subjetiva de imagen está muy por debajo del mínimo requerido (ni siquiera son cámaras HD). Por otra parte, y por cuestiones de continuidad de imagen (brillo, color, etc.) no es posible realizar la sustitución de una única cámara de este plató (o de cualquier otro), ya que todas las cámaras utilizadas deben ser idénticas. Esta circunstancia obliga a la sustitución de un total de 5 cámaras, que a su vez utilizaremos como de repuesto para el resto de estudios (CMM cuenta con 25 cámaras idénticas de estudio).

ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE EMISIÓN

Al igual que las cámaras de estudio en el proyecto de arranque de la televisión autonómica se incluyó un sistema de control de la continuidad que aún sigue funcionando. Este sistema, aunque robusto, tiene muchas carencias de utilidades y herramientas necesarias para hacer una continuidad moderna y ágil.

Para evolucionar o conseguir un sistema de control que sea ajustado a las necesidades de CMM, es preciso adquirir los equipos necesarios para este sistema más los puestos de control de usuario y el nuevo software de control de la continuidad.

INSTALACIONES TÉCNICAS, REPOSICIONES Y MEJORAS

Unas instalaciones como las de CMM requieren un mínimo de mantenimiento: para este ejercicio se ha establecido como prioridad comprar un analizador de calidad de energía eléctrica para mejorar el consumo, realizar la actualización de la cabecera de RF que da servicio interno a todas las televisiones del grupo, la ampliación de la megafonía del Estudio 3 y un equipo de control de humidificación en el edificio Ente.

EFICIENCIA ENERGÉTICA



**GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

CMM es consciente del impacto medioambiental que, aunque sea de forma indirecta, produce el consumo energético, por lo que uno de sus objetivos es la eficiencia energética. Una de las inversiones a acometer durante el ejercicio 2017 consiste en una mejora de la gestión de la maquinas enfriadoras, instalando un software de control de válvulas y las válvulas necesarias para hacer circuitos independientes, que gestionados desde un software de control disminuirá el consumo energético.

REPOSICIONES Y MEJORAS

Esta partida es aplicable a las 3 sociedades del grupo, y comprende muchas inversiones de pequeña cuantía necesarias para mantener en perfecto estado todos los elementos propios de las instalaciones de CMM, tanto técnicas como mecánicas o eléctricas.

EQUIPOS DE COMUNICACIONES IP

En esta partida se contempla la adquisición de un equipo nómada para comunicaciones de audio en exteriores a través de tecnología internet, evitando así la necesidad de contratar líneas de conmutación telefónicas tradicionales cuando eso sea posible.





**Castilla-La Mancha**

**2017**

### 3. FUNDACIONES PÚBLICAS REGIONALES





**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.1. FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE  
PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
LA INTEGRACIÓN





**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Los objetivos y actuaciones de la Fundación se agrupan en torno a cuatro perspectivas:

- Agentes de interés de la actividad desarrollada por la fundación, en nuestro caso se consideran agentes de interés los investigadores que pertenecen a la institución, los organismos financiadores y la sociedad, como el principal beneficiario de los resultados de investigación.
- Recursos Financieros: se centra en la estrategia económica que la institución va a establecer para garantizar la financiación necesaria para el cumplimiento de la misión, incluyendo los objetivos financieros.
- Procesos internos de gestión: describe la cadena de valor de las actividades de la Fundación, así como la calidad en gestión realizada.
- Formación: incorpora aquellas políticas institucionales para la formación del personal y la mejora continua.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

- Consolidar a la Fundación del Hospital de Paraplégicos como un centro de referencia de gestión de la Investigación en Castilla-La Mancha.
- Dotar a la Fundación de los recursos económicos adecuados que garanticen el cumplimiento de los fines fundacionales y de sus objetivos estratégicos tanto a corto, como a medio y largo plazo.
- Obtener y aumentar los ingresos para compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Consolidar las fuentes de financiación actuales.
- Incrementar el volumen de financiación pública y privada obtenida mediante convocatoria por concurrencia competitiva.
- Control exhaustivo de los gastos.



**FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y  
LA INTEGRACIÓN (FUHNPAIIN)**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Incrementar el número de proyectos de Investigación gestionados.
- Implementar un nuevo sistema de gestión que permitirá un control y gestión más eficiente.

**C) Programa de inversiones**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas durante el ejercicio presupuestario 2017.



**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.2. FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA  
MANCHA





**FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Los objetivos a medio y largo plazo de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha son:

- Garantizar una atención sociosanitaria de calidad integrada y coordinada con los servicios públicos de atención a la salud mental y con los servicios sociales de Castilla-La Mancha que promueva la prevención, la rehabilitación y el apoyo social y laboral de las personas que padezcan trastornos mentales u otras enfermedades de larga evolución y/o en riesgo de exclusión social.
- Mantener y dar continuidad a la red de dispositivos de atención sociosanitaria existentes, coordinados con la red pública de atención a la salud mental de Castilla-La Mancha, dirigida a la atención de personas que padecen trastornos mentales y de sus familiares de carácter ambulatorio (Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral) y de carácter residencial (Residencias Comunitarias y Viviendas Supervisadas) para garantizar una atención de calidad que promueva la inclusión social y laboral de este colectivo.
- Mantener y dar continuidad a los programas de atención a personas con problemas de alcoholismo y/o drogodependencias en coordinación con la red pública sanitaria de la región.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

- Prestar atención a las necesidades de rehabilitación psicosocial y de recuperación integral de personas con trastorno mental grave y sus familiares en los centros de rehabilitación psicosocial y laboral y entorno comunitario.
- Potenciar y consolidar los Equipos de Atención Comunitaria en nuestra Región, con el objetivo de acercar la atención a su entorno a todas aquellas personas que tienen problemas de accesibilidad a los recursos.
- Atender las necesidades de carácter residencial y de rehabilitación de personas con trastorno mental grave en las residencias comunitarias y viviendas supervisadas.



**FUNDACIÓN SOCIOSANITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Ampliar las plazas residenciales para personas adultas con problemas de salud mental.
- Facilitar y promover la formación e inserción en el mercado laboral de personas con enfermedad mental y de otros colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proporcionar la asistencia necesaria y tutelar a personas adultas con enfermedad mental, diagnóstico dual o personas con conductas adictivas declaradas judicialmente incapaces o incurso en procedimiento judicial de incapacitación en Castilla-La Mancha.
- Proporcionar la atención integral de las necesidades de menores en el Centro de Atención Especializada al Menor, desarrollando actividades, programas y tratamientos que promuevan la recuperación, con el fin de promover su reinserción en un entorno normalizado.
- Apoyar la atención a personas con problemas de alcoholismo y drogodependencias en Comunidades Terapéuticas.
- Apoyar la atención a personas en riesgo de exclusión social asociado a enfermedades crónicas (como VIH SIDA) en coordinación con entidades regionales sin ánimo de lucro.
- Apoyar la atención a personas reclusas en Centros Penitenciarios de Castilla-La Mancha con problemas de drogodependencias.

**C) Programa de inversiones**

---

Se consigna un importe de 50.000,00 euros en inversiones para 2017, destinados a obra y equipamiento de los recursos existentes.



**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.3. FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y  
TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA





**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

- Asegurar la calidad de las instalaciones. Acondicionamiento, diseño, construcción y gestión de los terrenos y edificaciones en los que se ubicará el Parque.
- Definir una cartera de servicios clara y de valor añadido (instalaciones, formación, CPD, equipos investigadores, equipamiento, salas de videoconferencia y formación, etc).
- Crear un Plan de Promoción del Parque para ofrecer estos servicios y captar empresas (búsqueda de empresas tractoras) que mejoren la colaboración entre empresas del Parque y en colaboración con las Universidades.
- Dinamización, orientación y apoyo institucional de proyectos de I+D+i para las empresas y el propio Parque en colaboración con las Universidades.
- Asegurar la viabilidad económica del proyecto

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

**Emprendedores**

- Desarrollo y consolidación del Edificio Incubadora de empresas de Ciudad Real, instalación de nuevas empresas en sus instalaciones. Favorecer la relación entre grupos de investigación de la UCLM y las empresas que convivirán en el centro.
- Continuar con las actividades de formación y de fomento de la cultura de emprendedores.
- Participar en proyectos promovidos por las Administraciones públicas. Ofrecer planes de formación para la mejora de la competitividad y gestión eficiente de la I+D+i a través de Ayudas a Entidades ofrecidas por el gobierno autonómico.
- Crear una estructura específica para la potenciación de cultura de emprendedores, el apoyo a la transferencia de resultados, sistema de vigilancia tecnológica y difusión de la cultura científica

**Difusión cultura científica.**



**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Consolidar las actuaciones realizadas en el ámbito de la difusión científica y ampliación del área de actuación del Parque a nivel regional y no sólo provincial o local.
- Ciclos de conferencias: Difusión de acciones de propiedad industrial, financiación de gastos de I+D+i, vigilancia tecnológica.
- Apoyo a actividades de difusión especializada (congresos, jornadas, ferias relacionadas con la ciencia).
- Apoyo a la creación y consolidación de los distintos centros de investigación del Parque.
- Jornadas de puertas abiertas del Parque Científico y Tecnológico para acercarlo a la Sociedad.

**Proyectos colaboración con empresas e I+D.**

- Crear un sistema de vigilancia tecnológica, ofreciendo información sobre los avances y proyectos de empresas, OTRI y UCLM, centros tecnológicos, Institutos de Investigación, posibilitando la interrelación entre los mismos. Disponer de un directorio online de recursos posibles relacionados con la I+D+i.
- Ofrecer planes de formación para la mejora de la competitividad y gestión eficiente de la I+D+i.
- Fomento de la participación de las empresas y centros de investigación del Parque en proyectos internacionales. Potenciación de las actividades que fomenten las relaciones inter-empresariales.
- Apoyo a los “cluster empresariales” existentes (Cluster Aeronáutico) y potenciación de la creación de otros nuevos en los distintos sectores de actividad del Parque.

**Otras actividades.**

- Asistencia a las empresas durante el proceso de solicitud de instalación y revisión de solicitudes y emisión de informes a la Comisión Ejecutiva.
- Ofrecimiento de diferentes servicios y asistencia a las empresas ya instaladas en el Parque.
- Búsqueda de ayudas para la financiación parcial o total de actividades del Parque.

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA****OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

- Colaboración en la definición de la estructura y funcionamiento de los nuevos centros de investigación.
- Gestión de Inversiones. Actividades de gestión de inversiones, suelo, urbanización y edificios como, por ejemplo, búsqueda de alternativas para el desarrollo de la construcción de edificios en alquiler para empresas, seguimiento de nuevas actividades de construcción.
- Actividades del Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores, como son:
  - Gestión eficiente de los presupuestos establecidos mediante la subvención nominativa de la Consejería de Fomento.
  - Colaboración con las asociaciones empresariales de la región para realizar programas de asesoramiento tecnológico a los emprendedores.
  - Gestión del programa de Dinamización de la Red de Centros de Internet de la Junta para facilitar el acceso universal a las TIC y reducción de la brecha digital mediante la programación y gestión de actividades formativas.
  - Difusión de las actuaciones en materia de apoyo a las TIC desarrolladas por las administraciones públicas en general y de la autonómica en particular.
  - Realización de los programas encomendados por la DGTYNT de la Junta al Centro de Apoyo Tecnológico a Emprendedores.

**C) Programa de inversiones****SECCIÓN 18 Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

PROYECTO		PERIODO		LOCALIZACIÓN	ANUALIDAD
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INICIO	FIN		2017
-	-	2017	2017	Albacete, Ciudad Real y Guadalajara	0,50
-	-	2017	2017	Albacete, Ciudad Real y Guadalajara	14,50
<b>TOTAL</b>					<b>15,00</b>





**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.4. FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL  
EN CASTILLA-LA MANCHA





**FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

El impulso de todas aquellas acciones que permitan mejorar la eficiencia de la tarea innovadora, de investigación y de transferencia tecnológica del Centro Tecnológico y su interacción con grupos de investigación, empresas e instituciones europeas.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

No se prevén actuaciones en 2017.

**C) Programa de inversiones**

---

No se prevén inversiones en 2017.





**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.5. FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE  
MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA





**FUNDACIÓN PATRONATO DE LA SEMANA DE LA MÚSICA RELIGIOSA DE CUENCA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

- Consolidar la internalización de la Semana de Música Religiosa de Cuenca como Festival de referencia en el ámbito de la Música.
- Reducir costes e incrementar los ingresos, consolidando las fuentes de financiación actuales y buscando patrocinios particulares, con la finalidad de alcanzar el equilibrio financiero tanto a corto como a medio y largo plazo.
- Fomentar el acceso de los jóvenes a la música clásica.
- Fomentar la inclusión de personas con minusvalías.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

- Continuar con la conmemoración del centenario de Miguel de Cervantes y sus relaciones con la música.
- Promover acciones de inclusión de personas con minusvalías.
- Promover acciones vinculadas a la UCLM y de carácter educativo.
- Intensa participación de grupos españoles.
- Mantener la política de creación contemporánea.
- Búsqueda de patrocinios particulares.
- Búsqueda de coproducciones con otros festivales europeos, así como iberoamericanos.
- Continuar con la utilización de nuevos espacios escénicos como promoción de la ciudad de Cuenca como Patrimonio de la Humanidad.

**C) Programa de inversiones**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2017.





**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.6. FUNDACIÓN JURADO ARBITRAL LABORAL DE  
CASTILLA-LA MANCHA





**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

El Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha es una Fundación tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cuyo objetivo es el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en materia laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales. El número de actuaciones, materializadas en forma de actos de mediación o arbitrajes, es fluctuante en términos anuales, aunque se puede trazar la media en torno a 230 mediaciones. Los últimos dos ejercicios concluidos inmediatamente pasados, 2014 y 2015, se cerraron con 220 y 214 mediaciones ultimadas, respectivamente.

El porcentaje de avenencias logradas se cifra en un 50% de aquellas mediaciones realmente celebradas, siendo los conflictos más frecuentes los relacionados con la interpretación y aplicación, seguidos por aquellos que llevan aparejada la convocatoria de huelga y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. Las empresas y trabajadores afectados en el último ejercicio concluido (2015) fueron de 789 y 49.696 respectivamente.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

El mantenimiento y desarrollo de un sistema de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas. Realizará cuantas tareas sean precisas para posibilitar y facilitar el adecuado desarrollo de los procedimientos de conformidad con lo que dispone su norma orientadora, cual es, el correspondiente Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla-La Mancha y sus disposiciones de funcionamiento.

Durante el ejercicio 2017 se tiene previsto hacer frente a los numerosos tipos de conflictos que se han dispuesto en el III Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales, llevándose a cabo, por tanto, un mayor número de conflictos laborales por parte de la Institución, con el consiguiente incremento de las mediaciones de carácter colectivo, a



**JURADO ARBITRAL LABORAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

las que asistirán los mediadores de las organizaciones firmantes del acuerdo interprofesional sobre materias concretas y que serán asistidos por el personal técnico del Jurado Arbitral Laboral. Aun resultando complejo adelantar las posibles actuaciones previstas para el ejercicio 2017, se puede aventurar, teniendo en cuenta los nuevos conflictos contemplados en el III ASAC-CL, así como también los resultados aún sin cerrar del presente año 2016, que se pueden alcanzar entre 240 y 250 asuntos de mediación, y que de acuerdo con los últimos años analizados en cuanto al porcentaje de avenencias conseguidas, se prevé el mantenimiento de un tanto por ciento similar que rondará el 40% y el 50%.

**C) Programa de inversiones**

---

No se espera ejecutar inversiones significativas en 2017.



**Castilla-La Mancha**

**2017**

3.7. FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA  
MANCHA





**FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

**A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo**

---

Los objetivos a medio y largo plazo estarán supeditados a los ingresos que se puedan obtener tanto desde la Administración Pública autonómica, estatal, provincial o local e incluso europea, como de Entidades Privadas y/o personas físicas. El Patronato de la Fundación intentará potenciar las colaboraciones privadas, esperando contar para ello con una nueva Ley de Mecenazgo que aumente los beneficios para este tipo de colaboración, y con ello desarrollar actividades y actuaciones enmarcadas dentro de los fines fundacionales.

**B) Objetivos para el ejercicio 2017**

---

Para el próximo ejercicio 2017, la Fundación adecuará las actuaciones previstas en los diversos fines fundacionales al presupuesto que tiene asignado y a las previas decisiones de su órgano de gobierno. Se valorará, en su momento, los posibles aumentos de presupuesto derivados tanto de subvenciones públicas no contempladas en este presupuesto, como por la colaboración y donaciones de entidades privadas o personas físicas.

Se continuará con el desarrollo de actividades en el ámbito de los Museos, fundamentalmente en la provincia de Ciudad Real (Museo Provincial) y Cuenca (Museo de las Ciencias y Museo de Paleontología). Con respecto a este último, se espera el acuerdo y firma de una encomienda de gestión de dicho Museo.

En cuanto al área de Bibliotecas, se continuará con el proyecto de Biblioteca Solidaria, desarrollado hasta la fecha en las provincias de Cuenca y Toledo, con el objetivo de extenderlo a más provincias de la Comunidad.

El área de deportes determinará su actuación atendiendo a la posible financiación que se pudiera obtener, si bien se espera poder colaborar, promocionar e incluso promover algún tipo de evento deportivo que sea de interés para la Comunidad.



**FUNDACIÓN IMPULSA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**OBJETIVOS, ACTUACIONES Y PROGRAMA DE INVERSIONES**

Igualmente, se desarrollarán actividades de promoción y difusión cultural y exposiciones encaminadas a la conmemoración del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes que, como acontecimiento de excepcional interés público tiene su vigencia hasta el 30 de junio de 2017, se espera obtenga fuentes adicionales de financiación, fundamentalmente del sector privado, lo que determinará la amplitud de dichas efemérides, atendiendo al equilibrio entre ingresos y gastos.

**C) Programa de inversiones**

---

No se esperan ejecutar inversiones significativas en 2017.